

Preguntas frecuentes – Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado sobre el Derecho de los diseños

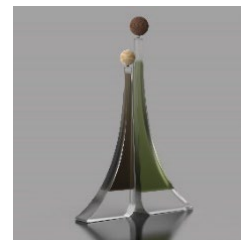
¿QUÉ ES UN DISEÑO?

Un diseño está constituido por **el aspecto y la percepción de un objeto**.

- Los diseños se aplican a un amplio espectro de productos, por ejemplo, envases, muebles, indumentaria, dispositivos electrónicos, equipamiento médico, productos de artesanía y joyería.
- Un diseño puede ser tridimensional, por ejemplo, la forma de un producto, o bidimensional, por ejemplo, un motivo decorativo específico.



<p>Emoji <i>Grebet O'Plérou</i> Côte d'Ivoire</p>	<p>Banco <i>Macos Studio Serviço de Design LTDA</i> Brasil</p>	<p>Jeringa dosificadora pediátrica <i>Dres. Jayraj B. Malik, Vaishali Keluskar, Shivayogi Charantimath y Namratha Patil</i> India</p>
-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Calzado y suelas de calzado <i>Bathu Swag (Pty) Ltd</i> Sudáfrica</p>	<p>Toboganes, juegos para parques infantiles <i>Diseño Neko, S.A. de C.V.</i> México RCD 006330080-0008</p>	<p>Aceitera y vinagrera de cristal <i>Areej Saleh Alghonaim</i> Nombre de usuario de Instagram (@areej.pdesign) Arabia Saudita</p>
----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Tarjeta de saludo <i>Happy Pop-up Co. Ltd</i> Viet Nam (DM/233 312)</p>

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS DISEÑOS?

- Los diseños son para todos y están en todas partes. Los diseños hacen que los productos resulten atractivos y, por ello, **guían las decisiones de los consumidores**.
- En muchos casos, el éxito de un producto se debe a su diseño. Los diseños son importantes para todos los “**creativos**”, ya sean personas, pymes o grandes empresas, en cualquier sector de la economía.
- Los diseños son **activos comerciales** que pueden incrementar el valor de mercado de un producto y otorgar una ventaja competitiva.

¿POR QUÉ LOS DISEÑADORES DEBERÍAN SOLICITAR PROTECCIÓN PARA SUS DISEÑOS?

- A ningún diseñador le gusta ver que otros utilizan su trabajo sin su autorización y sin recibir una compensación. La protección otorga **derechos exclusivos** y medidas jurídicas de subsanación para impedir que otros puedan copiar y explotar comercialmente un diseño sin haber obtenido el consentimiento.
- Ningún diseñador trabaja gratis. La protección garantiza la rentabilidad de la inversión y los recursos humanos y financieros necesarios para crear diseños. Además, los derechos exclusivos pueden venderse o concederse en licencia a otra empresa y constituir una fuente de ingresos.

¿CÓMO PUEDEN LOS DISEÑADORES PROTEGER SUS DISEÑOS?

- Por lo general, los diseñadores deben seguir el **procedimiento de presentación de solicitudes** establecido en la oficina de propiedad intelectual (PI) del país en el que solicitan la protección.
- Los derechos sobre los diseños son **territoriales**: los derechos que otorga la protección obtenida en un país (o región) se limitan a ese país (o región).

¿QUÉ ES EL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS Y CUÁL ES SU OBJETIVO?

- Los procedimientos varían significativamente de un país a otro, por lo cual la protección de los diseños es compleja.
- El tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) hará frente a ese desafío al **simplificar** los procedimientos de protección y eliminar trámites engorrosos.

¿DE QUÉ MODO EL TRATADO SIMPLIFICARÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DISEÑOS?

- Simplificará la información que los diseñadores deben presentar con una solicitud.
- Permitirá a los solicitantes escoger la manera de representar el diseño en una solicitud (dibujos, fotografías o, si se admiten, ficheros de video).
- Permitirá a los solicitantes incluir varios diseños en una única solicitud.
- Contemplará un período de gracia de seis o 12 meses tras una primera divulgación del diseño, durante el cual no se considerará que esa divulgación vaya en desmedro de la novedad del diseño.
- Contemplará medidas de subsanación para impedir que los solicitantes pierdan sus derechos en el caso de incumplir un plazo.
- Simplificará el procedimiento de solicitud de renovación del registro de un diseño.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TRATADO?

- Apoyará a los diseñadores de todo el mundo, porque hará que los procedimientos de solicitud de protección sean **más previsibles, menos complejos y más asequibles**.
- Facilitará para los diseñadores la solicitud de protección de sus diseños en todo el mundo y, por lo tanto, la posibilidad de ganarse la vida gracias a su trabajo creativo.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE NEGOCIARÁ EL TRATADO?

- Para negociar el tratado, se celebrará una Conferencia Diplomática en Riad (Arabia Saudita) del 11 al 22 de noviembre de 2024.